

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el objeto de consolidar la Administración Pública del Gobierno del Estado de México en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones sean evaluadas en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del GEM a través de indicadores de desempeño, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 30 de abril de 2013 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios", que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

OBJETIVO

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

MARCO JURÍDICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas", emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso "c" de la disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Educación Superior"
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/06/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación:	15/12/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Edgar Martínez Novoa	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: "Educación Superior" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

	<p>"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".</p>
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México apegados a los que emite el CONEVAL, llevándose a cabo mediante trabajo de gabinete y como valor agregado de la Consultora por medio de grupos focales.</p>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas__																											
	Formatos__	Otros X Especifique: *Grupos Focales *Trabajo de Gabinete																											
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>La evaluación se divide en 7 tomos e incluye un total de 30 preguntas que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y el diseño del programa</td> <td>1a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias nacionales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad</td> <td>7 a 12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td>13 a 15</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</td> <td>16 a 26</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto y rendición de cuentas</td> <td>27 a 29</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</td> <td>30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y el diseño del programa	1a 3	3	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3	Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad	7 a 12	6	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1	TOTAL	30	30
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																											
Justificación de la creación y el diseño del programa	1a 3	3																											
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3																											
Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad	7 a 12	6																											
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3																											
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11																											
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3																											
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1																											
TOTAL	30	30																											

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<p>Para llegar al nivel 4 es necesario contar con la evidencia documental estatal, nacional o internacional que plasme los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>Así también se requiere conocer la evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p> <p>Esto es que se requiere algún estudio comparativo que se tenga de otro proyecto que atienda la problemática como está plasmado en la estructura programática presupuestal, un proyecto alternativo, de ser así presentarlo para poder tener una visión más integral de la problemática que se atiende.</p>
2	Tomo II	Bajo la formulación del Fin y Propósito se establece que el resultado que se busca alcanzar es aumentar la cobertura de servicios de educación superior de calidad. Si esto es así, el Propósito debe abocarse al reto

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

		señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, "El reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos". Derivado de esto puede redactarse de la siguiente manera: "Se incrementa la eficiencia terminal en instituciones contempladas en el proyecto Educación Superior Tecnológica de calidad." Cada unidad ejecutora debe hacer una comparación contra sí misma, así evitará que las enormes variaciones de tamaño entre instituciones afecten el análisis.
3	Tomo III	<p>Se recomienda establecer la fuente oficial donde está el registro de la población por edad, sexo y año, así como la fuente oficial donde se establecen las proyecciones de población y la estadística de la matrícula en educación superior tecnológica por año y sexo. Población total: determinada por INEGI en el rango de edad de 18 a 24 años si el dato es proyección la fuente oficial debe ser de CONAPO para el año 2015.</p> <p>Población Potencial: fuente oficial estadística 911 egresados de educación media superior del Estado de México para el ciclo escolar 2014- 2015.</p> <p>Población Objetivo: Matrícula proyectada por la Unidad Responsable con datos de la estadística 911 que emite la SEP y determinando la tasa de crecimiento que se utilizó, así como su fórmula.</p> <p>Población Atendida: Matrícula establecida en la 911 que emite la SEP del año 2015.</p>
4	Tomo IV	La MIR no es un elemento suficiente que establezca la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo. Sugerencia: Contar con una estrategia documentada y específica donde se involucren todas las unidades ejecutoras de Educación Superior Tecnológica y que además quede establecida por región.
5	Tomo V	El análisis del Propósito nos lleva a sugerir sea cambiado primero porque no está plasmado como una consecuencia directa se espera ocurrirá como resultado del componente, partiendo de la lógica vertical de la MIR y alineada tanto a la problemática del árbol de problemas, así como al reto establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Pilar Gobierno Solidario 2012-2017 este debería ser el termino de estudios en Educación Superior Tecnológica.
6	Tomo VI	Se recomienda atender las recomendaciones de mejora a la MIR para lograr que el 100% de los indicadores cuente con las características establecidas en este criterio.
7	Tomo VII	Los conjuntos Objetivos-Indicadores Medios del Proyecto Educación Superior Tecnológica tienen dos de los conjuntos con las características establecidas. La recomendación es especificar claramente la fuente de los medios de verificación donde indique, nombre, nivel, ciclo escolar y si así lo requiere fórmula de cálculo.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	Tomo I	1) El problema se formula como un hecho negativo. 2) Se tiene definida la población que atiende la problemática. 3) Se cuentan con plazos de entrega y revisión de la información.
	Tomo VI	1) Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto. 2) Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento y la ejecución del Proyecto Educación Superior Tecnológica denominado Sistema de Planeación y Presupuesto.
2.2.2 Oportunidades:	Tomo II	1) Se tiene identificado el Proyecto con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. 2) La Educación Superior Tecnológica puede contribuir en el Objetivo 3 de las Metas del Milenio.
	Tomo VII	1) Se complementa con 3 Programas Presupuestarios. (Gestión de las Políticas Educativas, Modernización de la Educación y Estudios de Posgrado) 2) Esta complementariedad va en función de los apoyos administrativos, jurídicos y de gestión gubernamental.
2.2.3 Debilidades:	Tomo I	1) Carece de evidencias (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.
	Tomo II	1) No existe vinculación entre el Propósito del Proyecto Educación Superior Tecnológica con el objetivo del Plan Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.
2.2.4 Amenazas:	Tomo III	1) No se tiene documentada una estrategia de cobertura que permita focalizar las necesidades por territorio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo V	Diseñar y establecer una guía metodológica que permita identificar los pasos a seguir para la obtención de las cifras oficiales que definan los tipos de población propios de la Metodología del Marco Lógico (MML).

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

		incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación.
	Tomo VI	También, en materia de rendición de cuentas, contribuirán a mejorar la rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos que permitan difundir los resultados alcanzados de manera clara, consolidada, accesible y en lenguaje ciudadano la información más relevante del nivel educativo.
2.2.3 Debilidades:	Tomo III	Se considera una debilidad para el Programa presupuestario que a pesar de tener un gran manejo de estadísticas por institución académica y una general denominada Estadística 911, no se cuente con una metodología documentada para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo esta una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer paso a paso como es que se obtiene la información; además de que dichas estadísticas no son públicas.
	Tomo V	En la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran varias debilidades por atender de manera parcial lo establecido por la Metodología de Marco Lógico, por lo que es importante que se lleve a cabo una revisión de ésta y adecuar los indicadores, medios de verificación y supuestos para que den cumplimiento a dicha Metodología, además de generar algunos otros indicadores que reflejen de manera puntual la importancia del Proyecto presupuestario "Educación Superior Universitaria".
2.2.4 Amenazas:		

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del proceso de evaluación de diseño del Proyecto Presupuestario de Educación Superior Tecnológica, se obtuvieron una serie de resultados que van a permitir al sujeto evaluado contar con los elementos para llevar a cabo programas y acciones de mejora, con el objeto de mejorar el diseño del programa presupuestario y este pueda responder a las necesidades de la población a la que está destinado.

La separación de los fondos que financian la Educación Superior Tecnológica en varias partidas organizadas bajo diferentes clasificadores presupuestales pudiera ser un mecanismo de control hacendario medianamente eficaz, pero a juicio de esta evaluación resulta inadecuado como instrumento de evaluación de la política social.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

La alineación con los documentos rectores de la planeación estratégica nacional, estatal y del sector es genérica pues la "Provisión de Educación Superior" constituye una actividad lo suficiente amplia que presenta vínculos con más de una estrategia y más de un Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo. Esto por sí mismo no es un inconveniente, pero al combinarse con Página 139 de 141 la ausencia de normatividad específica, hace del programa una categoría excesivamente amplia como para inferir objetivos específicos.

Las unidades ejecutoras no cubren un perfil disciplinario común, tampoco poseen modelos organizacionales o magnitudes similares, ni se localizan en la misma región geográfica. Todo lo anterior hace imposible hablar de poblaciones potencial y objetivo identificable. La única población identificable (en tanto programa presupuestal general) es la que corresponde a una definición extrema de población potencial que se iguala con el universo de los potenciales demandantes de Educación Superior: todos aquellos que poseen un certificado reconocido de Educación Media Superior. Se sugiere, sin embargo, especificar la definición de población en términos de demanda real y demanda atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

*Es necesario contar con la evidencia documental estatal, nacional o internacional que plasme los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Así también se requiere conocer la evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Esto es que se requiere algún estudio comparativo que se tenga de otro proyecto que atienda la problemática como está plasmado en la estructura programática presupuestal, un proyecto alternativo, de ser así presentarlo para poder tener una visión más integral de la problemática que se atiende.

*Bajo la formulación del Fin y Propósito se establece que el resultado que se busca alcanzar es aumentar la cobertura de servicios de educación superior de calidad. Si esto es así, el Propósito debe abocarse al reto señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, "El reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos". Derivado de esto puede redactarse de la siguiente manera: "Se incrementa la eficiencia terminal en instituciones contempladas en el proyecto Educación Superior Tecnológica de calidad." Cada unidad ejecutora debe hacer una comparación contra sí misma, así evitará que las enormes variaciones de tamaño entre instituciones afecten el análisis.

*Contar con una estrategia documentada y específica donde se involucren todas las unidades ejecutoras de Educación Superior Tecnológica y que además quede establecida por región.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

La presente evaluación, es el resultado del análisis de la información del Proyecto "Educación Superior Universitaria", proporcionada por el Sujeto Evaluado, para conocer sobre sus operaciones, estructura y logros, con el propósito de evaluar y juzgar, de manera independiente y objetiva dicha información, para poder hacer una declaración pública sobre el valor o la calidad del programa o de la institución; dicha evaluación es un proceso cuya práctica se acredita conforme y como consecuencia de un proceso al que se le da seguimiento, sin embargo más que un diagnóstico que conduce a la acción por parte de la propia institución constituye una constancia de credibilidad por parte de la sociedad y del público demandante de los servicios educativos.

Apartado I de la "Justificación de la creación y del diseño del programa", el problema o necesidad que busca resolver, está claramente identificado en los documentos normativos y oficiales que rigen al Sujeto Evaluado, lo cual apoya la dirección de las políticas instrumentadas para la atención de la población que presenta la necesidad, focalizando de una mejor manera las acciones.

Apartado II "Contribución a las metas y estrategias", es una prioridad en la existencia de cualquier Programa presupuestario, pues debe alinear sus objetivos con los del Plan Estatal de Desarrollo y los planes sectoriales, identificando que el proyecto evaluado, se encuentra vinculado y aporta al logro de los objetivos establecidos como ejes rectores del quehacer público, y acercando cada vez más a que se cumpla el objetivo de "Ser reconocido como el gobierno de la educación".

Apartado III. "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad", se pudo observar que, si bien el Proyecto y el Programa presupuestario tienen un alto nivel de ocupación y generación de información estadística por institución académica y una general por Sector, estos no tienen establecida metodología documentada para la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, siendo esta una base para la obtención de datos reales y estadísticamente correctos que permitan conocer paso a paso como es que se obtiene la información.

Apartado IV. "Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención", se puede observar que se cuenta con información de valor, pues se cuenta con un informe puntual de cada beneficiario del programa, además de que los mecanismos de atención utilizados son considerados ideales para las características y necesidades de los usuarios, puesto que están estandarizados ya que son manejado por todos los ejecutores del programa para el beneficio de los jóvenes que participan de él.

Apartado V. "Matriz de Indicadores para Resultados" (MIR), se puede advertir que se encuentran varias debilidades, en la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), identificando áreas de mejora en cada uno de los apartados que la componen.

Apartado VI. "Presupuesto y rendición de cuentas" del Proyecto presupuestario "Educación Superior Universitaria", es posible observar que los recursos destinados a este proyecto no son suficientes, para hacer frente a los grandes retos que tiene por enfrentar este nivel educativo, como incrementar la cobertura, su infraestructura, su equipamiento y su diversificación; en materia de rendición de cuentas, se lograron identificar las áreas encargadas de la rendición de cuentas y los mecanismos implementados que han permitido difundir los resultados alcanzados de manera clara, consolidada, accesible y en lenguaje ciudadano, logrando hacer pública la información más relevante del nivel educativo.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Apartado VII "Complementariedad y coincidencias entre programas federales", es decir, el proyecto evaluado, está estrechamente ligado a los Programas presupuestarios: "Gestión de las Políticas Educativas" y "Modernización de la Educación", lo que permite la generación de una cadena de valor, que se traduce en la mejora de los servicios prestados a la población en edad de cursar este nivel educativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

*Creación de una metodología para poblaciones potencial, objetiva y atendida.

* Revisión de la adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico para dar cumplimiento a las reglas de sintaxis del resumen verificación, los supuestos y las alineaciones tanto vertical como horizontal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
4.2 Cargo:	Socio Director del Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
4.3 Institución a la que pertenece:	Visión y Estrategia, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Ricardo Valdez Michua
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cuevasramon@yahoo.com.mx visionyestrategia@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 (2740036)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Ing. Mario García Alcántara
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Cruz Aurelio Cervantes Ayala L. en A.E. Silvana García Ramírez L. en C.P. y A.P. Anuar Garciasalgado Jaramillo
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 (5646791)

5.1 Nombre del programa evaluado:	
"Educación Superior"	
5.2 Proyectos:	
"Educación Superior Tecnológica" y "Educación Superior Universitaria"	
5.3 Unidad Responsable del programa:	
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	
No.	Unidad Administrativa
1	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
2	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)	
Unidad administrativa:	1 Subsecretaria de Educación Media

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

		Superior y Superior		
Nombre:	Lic. Guillermo Alfredo Martínez González			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678420
Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación		
Nombre:	Maestro Isaías Aguilar Hernández			
Correo electrónico:	uppeiye@yahoo.com.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2158654

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	
6.1 Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP)
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:	\$373, 875.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
6.1 Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP)
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:	\$346, 250.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

	Recursos Estatales
--	--------------------

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades
7.2 Difusión en internet del formato:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece.

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR. Asimismo, colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,**
- 2.2.2 Oportunidades,**
- 2.2.3 Debilidades, y**
- 2.2.4 Amenazas.**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.